



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Tumbes, 22 de noviembre del 2018.

OFICIO MULTIPLE N° 060 - 2018/GOB. REG. TUMBES-CR-SCR-COSC

Señores (as) : **GERENTES REGIONALES Y JEFES DE OFICINA.**

ASUNTO : **INVITA A SESIÓN EXTRAORDINARIA**

REF. : **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 018-2018**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente, y a la vez por encargo del Consejero Delegado, se le invita a la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de la referencia, a llevarse a cabo el día viernes 23 de noviembre del 2018, a horas 10:00am en punto, en la Sala del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre recepción de la Obra: “Mejoramiento del Servicio de Educación Básica Regular en la I.E. N° 001 José Lishner Tudela del Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región Tumbes”.
2. Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre estado situacional de la Obra: “Mejoramiento de la Ruta Departamental tu – 111 Trayectoria Emp. Pe – 1n (Ovalo Zarumilla) – Pte. Zarumilla – Dv. El Bendito – Pte. Piedritas – Pte. Bolsico de los Distritos de Zarumilla – Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Región Tumbes”.
3. Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre estado situacional de la Obra: Mejoramiento de la Carretera Tramo Casitas – Cañaverál, del Distrito y Provincia de Contralmirante Villar y Departamento Tumbes.
4. Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre estado situacional de la Obra “MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO DEL MALECÓN ZORRITOS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR – REGIÓN TUMBES, COMPONENTE 1: SALDO DE OBRA. Y EL COMPONENTE 2: CÁMARA DE BOMBEO MIGUELAYO”.
5. Tratamiento del Dictamen N° 07-2018, “APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE TURISMO PERTUR TUMBES 2019 - 2025”, formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
6. Tratamiento del Dictamen N° 04-2018, “Ordenanza Regional que aprueba la “IMPLEMENTACIÓN DE LONCHERAS, QUIOSCOS Y COMEDORES ESCOLARES SALUDABLES, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE TODOS LOS NIVELES Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL DE LA REGIÓN DE TUMBES”, formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Abg. Christian Omar Sosa Casariego
Secretario del Consejo Regional

